



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 06 de Diciembre de 2011.

**Resolución CDFHCS N° 337/2011**

**VISTO:**

La solicitud de la Coordinadora Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Esquel, Prof. Gabriela Demarchi para constituir una Unidad Ejecutora para llevar adelante la asistencia técnica para la elaboración e implementación del proyecto de Investigación **“Las representaciones sociales del abuso en el consumo de alcohol y tabaco en la población de jóvenes de entre 12 y 17 años escolarizada, docentes y padres de la ciudad de Esquel”**, y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de referencia es presentada por la docente responsable del desarrollo de la misma, a saber: Prof. Gabriela Demarchi junto con el siguiente equipo de trabajo: Docente: Lic. Manuel Agulleiro, Estudiantes: Ana Rocío Cañedo, Marina Curzio, Jorge Centeno, Alexis Muñoz, Ma. Laura Altamirano, Estela Castro, Ana Coronado Sede Esquel, quienes reúnen los meritos académicos necesarios para el desarrollo de la propuesta;

Que desde la propuesta de referencia se especifica que los docentes Prof. Gabriela Demarchi y el Lic. Manuel Agulleiro realizarán el trabajo en el marco de los cargos y dedicaciones ya asignados, mientras que los alumnos contarán con una remuneración abonada por la Coordinación de promoción de la Salud de la Secretaría de promoción Social de la Municipalidad de Esquel a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que la propuesta de referencia tiene como objetivo:

- Indagar y comparar las representaciones sociales del abuso en el consumo de alcohol y tabaco en la población de jóvenes de entre 12 y 17 años escolarizada docentes y padres de la ciudad de Esquel.

Que en la propuesta se especifican las tareas a desarrollar y el cronograma de la realización de las mismas;

Que la propuesta se desarrolla entre los meses de mayo a Diciembre de 2011 en la localidad de Esquel, Pcia de Chubut ;

Que la propuesta se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión;

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue aprobado por mayoría en la Vº sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 24 y 25 de Noviembre ppdo.

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

//...2.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aprobar la conformación de la Unidad Ejecutora que a Continuación se detalla: Responsable: Prof. Gabriela Demarchi, junto con el siguiente equipo de trabajo: Docente: Lic. Manuel Agulleiro, Estudiantes: Ana Rocío Cañedo, Marina Curzio, Jorge Centeno, Alexis Muñoz, Ma. Laura Altamirano, Estela Castro, y Ana Coronado, para llevar adelante la asistencia técnica para la elaboración e implementación del proyecto de Investigación **Las representaciones sociales del abuso en el consumo de alcohol y tabaco en la población de jóvenes de entre 12 y 17 años escolarizada, docentes y padres de la ciudad de Esquel entre los meses de Mayo a Diciembre de 2011.**

Art. 2º) Lo mencionado en el artículo anterior, no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar al equipo responsable la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 337/2011

med  
pmd

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
DECANA  
F.H.C.S.  
U.N.P.S.J.B.